



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123526

CUI 11001020400020220079500

MARÍA LUCY VARELA ARAGÓN.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 03 de mayo de 2022, que **NEGÓ** la tutela instaurada por María Lucy Varela Aragón, en contra de la Sala de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de la misma ciudad y la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones; trámite al que fueron vinculados las partes e intervinientes dentro del proceso laboral con radicación 76001310500120130004200.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral con radicación 76001310500120130004200, en especial a la señora **MYRIAM FORERO DE CALA**, vinculada, así como a los demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II